

AUTO No. EPA-AUTO-1973-2023 DE VIERNES, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, en cumplimiento de las funciones de Manejo, Control y Protección de los Recursos Naturales, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital de Cartagena de Indias y de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, realizó visita de control y seguimiento el día 14 de marzo de 2023 a las instalaciones de la sociedad Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S. con NIT 806.001.247-0, ubicada en la entrada Z de la Zona Franca La Candelaria en el Km 9 de Mamonal en Cartagena, con el propósito de verificar el cumplimiento de los deberes ambientales a cargo de la sociedad. Que con base en lo observado emitió el Concepto Técnico No. 603 de 24 de mayo de 2023, en el que expuso lo siguiente:

“(…)

DOCUMENTACION RECIBIDA

Mediante oficio con código de registro EXT-AMC-23-0015138 del 8 de febrero de 2023, la señora *Adriana Ceballos*, Representante legal presenta informe de Avance del Plan de Manejo Ambiental del segundo semestre de 2022, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe semestral de Manejo Ambiental de la sociedad DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA SAS. NIT. 806.001.247-0, correspondiente al segundo semestre del año 2022.
- Caracterización semestral de las aguas residuales realizadas antes y después del tratamiento, correspondiente al periodo del 01 de julio – 31 de diciembre de 2022, cabe aclarar que según lo informado al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11 de febrero -2020 con código EXT-AMC-20-0013302, las aguas tratadas no se han destinado al riego.
- Informe de gestión de residuos líquidos generados y gestionados con terceros durante el segundo semestre de 2022.
- Informe sobre el uso de la caldera y su consumo de combustible en el periodo julio-diciembre de 2022.
- Certificados de tratamiento de residuos peligrosos periodo julio-diciembre de 2022.
- Certificado de disposición de aguas residuales domesticas periodo julio-diciembre de 2022.
- Registros de entrenamiento realizados periodo julio-diciembre de 2022
- Cámara de comercio

Mediante oficio con código de registro EXT-AMC-22-0073107 del 22 de julio de 2022, la señora *Adriana Ceballos*, Representante legal presenta informe de Avance del Plan de Manejo Ambiental del primer semestre de 2022, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe semestral de Manejo Ambiental de la sociedad DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA SAS. NIT. 806.001.247-0, correspondiente al primer semestre del año 2022.
- Caracterización semestral de las aguas residuales realizadas antes y después del tratamiento, correspondiente al periodo enero – junio 2022, cabe aclarar que según al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11 de febrero -2020 con código EXT-AMC-20-0013302, las aguas tratadas no se han destinado al riego.
- Informe de gestión de residuos líquidos generados y gestionados con terceros durante el primer semestre de 2022.

- Informe sobre el uso de la caldera y su consumo de combustible en el periodo enero-junio de 2022.
- Certificados de tratamiento de residuos peligrosos periodo enero-junio de 2022.
- Certificado de disposición de aguas residuales domesticas periodo enero-junio de 2022.
- Registros de entrenamiento realizados periodo enero-junio de 2022

Mediante oficio con código de registro EXT-AMC-22-0036263 del 11 de abril de 2022, la señora Adriana Ceballos, Representante legal da respuesta al Auto No. 0237 del 17 de marzo de 2022 y notificado el día 04 de abril de 2022, en donde se realizan unos requerimientos en el artículo tercero a DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S anteriormente IPE SAS de NIT. 806.001.247-0.

Se anexa copia de Cámara de comercio.

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA

DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S, identificada con NIT. 806.001.247-0, ubicada en el Km 9 a la entrada de la Zona Franca la Candelaria, realiza actividades de alistamiento, reparación y preparación de Isotanques.

Informe de Avance del Plan de manejo Ambiental, 2-2022

1. Informe caracterización de agua residual no doméstica.

DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S, cuenta con permiso de vertimientos, otorgado mediante el artículo primero de la Resolución 0623 del 27 de diciembre de 2019, las aguas residuales domesticas generadas son recolectadas y gestionadas por la empresa SeptiClean, mientras que las no domesticas generadas en el proceso de lavado externo y enjuague interno de isotanques, se recogen en un Cárcamo y se envían a un tanque de almacenamiento temporal (1), luego pasan a la PTAR para su tratamiento (floculación, sedimentación), el líquido resultante se neutraliza si es necesario, y finalmente se envía al tanque (Isotanque) de almacenamiento de aguas tratadas (No 2), de donde una fracción se puede reutilizar, y el resto se entregan para su disposición final, sin embargo, estos efluentes se han venido caracterizando semestralmente a pesar de no realizar vertimiento.

El muestreo fue realizado el 3 de noviembre de 2022 por el laboratorio SGS COLOMBIKA SAS, acreditado por el IDEAM bajo la Resolución 0790 del 5 de mayo de 2022 para la sede Bogotá, y Resolución 0490 del 8 junio de 2021 para la sede Soledad., tomando muestras puntuales de aguas residuales no domesticas a la entrada y salida de la PTAR. Lo anterior, porque en algún momento se vertía al suelo (riego jardines), pero que hoy son tercerizadas, sin embargo, han continuado con las caracterizaciones.

Características puntos Muestreo

Identificación laboratorio	Punto de Muestreo	Coordenadas geográficas		Coordenadas planas origen Nacional	
	Nombre	Latitud	Longitud	Norte	Este
BO2209626 001	AGUA ENTRADA	10°19'28,71"N	75°29'42,62"W	2699965.701	4726844.097
BO2209625.001	AGUA SALIDA	10°19'28,59"N	75°29'42,60"W	2699962.009	4726844.676

Nota aclaratoria: En el proceso de lavado se realiza separación inicial de los remanentes de productos, y aguas con carga contaminante mayor para disposición final con un gestor externo. Las aguas del enjuague final y del lavado externo se drenan al piso en concreto, hacia el cárcamo colector, desde donde luego se bombean al sistema de tratamiento, las aguas son tratadas y almacenadas en un isotanque para ser reutilizadas en el lavado externo, estas aguas ingresan nuevamente al proceso de tratamiento. La totalidad de las aguas residuales no domesticas generadas son dispuestas con gestor externo, en ningún caso la empresa realiza vertimiento, debido a esto no existe un caudal de

vertimiento. Para el cálculo de la remoción en función de la carga se toma como caudal uno estimado dado por el volumen manejado en la planta de tratamiento el cual tiene capacidad de 1m³.

Parámetros evaluados in situ

Punto de Muestreo	Hora	pH	Temperatura
		(Unidades)	(°C)
Agua de Entrada	15:20	5.97	27.9
Agua de Salida	14:50	8.13	28.1

Resultado Caracterización ARnD-5/11/2022.

Parámetros	Resultados		Decreto 1076 de 2015	Comparación Normativa
	BO2209626.001	BO2209625.001	Artículo 2.2.3.3.9.14	
	Agua de Entrada	Agua de Salida		
pH, Unidades	5.97	8.13	5,0 a 9,0	Dentro Rango
Temperatura, °C	27.9	28.1	≤ 40	Inferior al límite
Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg O ₂ /L)-(A)	873.00	9.80	≥30% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	99.38%. Cumple
Grasas y Aceites (mg GyA/L) (A)	59.76	< 0.37	≥80% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	99.66%. Cumple
Nitrógeno Total Kjeldahl (mgN/L)	N. A	<5.0	N. E	N. A
Nitrógeno Total (mg/L)	N. A	0.996	N. E	N. A
Nitratos (mg N-NO ₃ /L) (A)	N. A	<0.0113	N. E	N. A
Nitritos (mg N-NO ₂ /L)	N. A	<0.0152	N. E	N. A
Sólidos Suspendidos Totales (mg SST/L) (A)	132.000	1.0	≥50% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	99.58%. Cumple
Metales totales ICP-MS				
Manganeso (mg/L)	N. A	<0.0030	N.E	N.A

Los parámetros evaluados tanto in situ como en laboratorio, cumplen con la norma establecida

Cálculo de la remoción en carga, en las muestras tomadas

DETERMINACION DE CARGA Y EFICIENCIA						
EFICIENCIA DEL SISTEMA EN CARGA						
Caudal promedio Entrada (L/s)		2,02*				
Caudal promedio Salida (L/s)		1,11*				
PARAMETRO	AGUA DE ENTRADA mg/l	AGUA DE SALIDA mg/l	CARGA A (Kg/día)	CARGA B (Kg/día)	% REMOCION EN CARGA	% REMOCION EN CARGA.ART. 2.2.3.3.9.14 Decreto 1076/2015 Usuarios nuevos
SOLIDOS SUSPENDIDOS	132.000	1.000	23.04	0,10	99.6	≥ 80
DBO	873.00	9.80	152.36	0.94	99.4	≥ 80
GRASAS Y ACEITES	59.76	0.37	10.43	0.035	99.7	≥ 80

Los porcentajes de remoción obtenidos cumplen con los criterios establecidos en el artículo 2.2.3.3.9.14 del Decreto 1076 de 2015

2. Informe de Manejo Ambiental (ICA) periodo julio-diciembre de 2022.

El documento contiene los siguientes programas:

Dirección: Manga, Calle Real #19-26 (Cartagena – Bol). Teléfonos: 6644119 – 6644296 – 6644374 – 6644462
Página Web: www.epacartagena.gov.co. Correo: contactenos@epacartagena.gov.co

- ❖ **Gestión de residuos peligrosos adelantada en este periodo.** Se describe el objetivo, las metas, resultados obtenidos, indicadores y observaciones, donde precisan el cumplimiento de las metas durante este periodo, al igual que las medidas para clasificación interna de residuos según su peligrosidad y disposición final.

Caracterización de los residuos generados y dispuestos en el año 2022

Residuos líquidos

Corriente	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
A4060	98140	125750	118170	141000	121300	119450	723810
A4090	570	420	-	-	-	-	990
A4140	3030	2187.6	2400	-	800	1418.2	9835.8
Y8		5020			5568		10588
Y9	8770	6260			4130		19160
Total	110510	139637.6	120570	141000	131798	120868.2	764383.8

Residuos sólidos y semisólidos

Corriente	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
A1180				2			2
A3050	1650	1852.4	1085.	318	1990	2080	8975.4
A4140	590	210	130	660	410	570	2570
Y18		600	1715		800	851.8	3966.8
Total	2240	2662.4	2930	980	3200	3501.8	15514.2

Gestores Externos

CODIGO	ATICA	BIOGER	INGEAMBIENTE	BIOLODOS DE OCCIDENTE	TOTAL
A4060		704330	19480		723810
Y9		19160			19160
A4140			12405.8		12405.8
Y8	9358		1230	10380	10588
A3050			8975.4		8975.4
Y18			3966.8		3966.8
A4090			990		890
A1180			2		2
TOTAL	9358	732490	47050	10380	779898

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Kg Generados	112750	142300	123500	141980	134998	124370	779898
Promedio Móvil	112750	127525	126183.333	130133	131105.6	129983	

La media móvil de residuos peligrosos generados en el segundo semestre del año 2022 es de 129983 Kg, de estos residuos peligrosos el 95% corresponde a aguas residuales no domésticas. Se cumplieron las metas ambientales propuestas para el primer semestre del año 2022, se cumplieron medidas para la clasificación interna de residuos según su peligrosidad y disposición final y cronogramas de capacitación.

- ❖ **Programa de tratamiento de aguas residuales PTAR**

El objetivo es realizar el tratamiento de las aguas residuales generadas en el proceso de lavado isotanques, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos para su vertimiento al suelo.

Nota: Cabe aclarar que según lo informado al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11 de febrero de 2020 con código EXT-AMC-20-0013302, las aguas tratadas no han sido destinadas al riego, sin embargo, se han venido realizando sus caracterizaciones.

Dentro de este programa se incluye, las metas, los resultados de las caracterizaciones realizada el 3 de noviembre de 2022, indicadores y observaciones.

Resultado Caracterizaciones 3-11-2022.

CARACTERIZACION DE ANALISIS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEPOTRANS CARTAGENA SEGUND SEMESTRE 2022					
Parámetros	5-nov.-22			Remoción límite mínimo esperado	Cumplimiento de la normativa
	Entrada	Salida	% Remoción		
pH (unidades)	5,97	8.16	N. A	5,0 a 9,0	Cumple
Temperatura (°C)	27.9	28.1	N. A	≤40	Cumple
DBO (mg O ₂ /L)	873.0	9.80	99.38%	Remoción > 80%	Cumple
Grasas y Aceites (mg GyA/L)	59.76	< 0.37	99.66%	Remoción > 80%	Cumple
Nitrógeno Total Kjeldahl (mg/L)	N. A	<5.0	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitrógeno Total (mg/L)	N. A	0.996	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitratos (mg N-NO ₃ /L)	N. A	<0,0113	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitritos (mg N-NO ₂ /L)	N. A	<0,0152	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
SST (mg SST/L)	132.000	1.0	99.58	Remoción > 80%	Cumple
Manganeso (mg/L)	N.A	<0,0030	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro

Las aguas tratadas no han sido destinadas al riego, por lo que no se ha realizado vertimiento, esto según lo informado al Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11-feb-2020 con código EXT-AMC-20-0013302, sin embargo, se han venido realizando semestralmente caracterizaciones y se han expresado en unidades y en porcentajes de remoción en función de la carga, tomando como caudal de vertimiento dado por la PTAR.

Programa de Control de emisiones generadas por el uso de la Caldera

Como objetivo se establece el control en los tiempos de operación de la Caldera (20 BHP) a través de horómetro, y los consumos mensuales de combustible ACPM, la meta, resultados obtenidos, descripción, indicador, observaciones y registros fotográficos.

Resultados obtenidos operación caldera segundo semestre 2022.

ITEM	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Horas de Uso de la caldera al mes (HU)2022	17.2	21.6	22.5	17.3	19.2	27.2	125
Horas Disponibles al mes (HD)	744	744	720	744	720	744	4416
% Utilización (HU/HD) 2022	2.31%	2.90%	3.13%	2.33%	2.67%	3.66%	2.83%
Gal. De ACPM consumidos al mes 2022	101	127	132	102	113	160	735

Gal. de ACPM por hora de uso de la caldera	5.87	5.88	5.87	5.90	5.89	5.88	5.88
--	------	------	------	------	------	------	------

Promedios operación caldera segundo semestre 2022

DESCRIPCION	DATO
Horas promedio mensuales del uso de la caldera	20.83
Galones promedios mensuales de consumo de ACPM	122.5
Promedio de consumo de galones de ACPM por hora de uso de la caldera	5.88
Horas de uso promedio de la caldera al día	0.679
% utilización promedio	2.83

Según la información presentada se observa:

- En promedio la caldera se usó 0.679 horas al día, lo que equivale aproximadamente a 40.7 min, al día,
- En promedio la caldera es utilizada 20.8 horas al mes, lo que equivale a un porcentaje de utilización del 2.83% de las horas totales disponibles.
- En promedio la caldera consumió 122.5 galones al mes de combustible ACPM, esto equivale a 5.88 galones de combustible por hora de uso. Este valor está considerablemente por debajo de los valores establecidos en el ítem c del numeral 4.1 contenido en el artículo 1 de la Resolución 619 de 1997, en donde se establece que aquellas calderas utilizadas por establecimientos industriales cuyo consumo de combustible ACPM sea igual o superior a 100 galones por horas deberán solicitar un permiso de emisiones atmosféricas, en concordancia con esto, la empresa no requiere de un permiso de emisiones atmosféricas para su utilización

❖ Programa gestión de aguas residuales domésticas generadas. Primer semestre de 2022

Están claramente definidos los objetivos, metas, indicador y observaciones, donde se indica el cumplimiento de las metas establecidas.

Con relación a los resultados obtenidos, la empresa conduce las aguas domésticas generadas en las oficinas administrativas, vestier y baños, por medio de un sistema de tuberías a una poza séptica con una capacidad estimada de 24 m³, de donde son recolectadas y transportadas para su disposición final.

A continuación, se presenta un cuadro con las cantidades generadas mensualmente y se presenta un promedio móvil de las cantidades generadas entre los meses de enero -junio de 2022.

ITEM	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
M3 de aguas residuales domésticas dispuestas con un proveedor externo en el periodo enero-junio 2022	22	33	22	33	33	11	328
Promedio Móvil	22.00	27.50	25.67	27.50	28.60	25.67	

El promedio mensual de aguas residuales domésticas generadas en el periodo de julio a diciembre de 2022, fue de 25.67 m³, lo que equivale a un promedio semanal de 6.42 m³.

La empresa SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P. perteneciente al grupo Veolia que adquirió los derechos de la empresa ASICOL de NIT 900526276-9, dentro de su portafolio de servicios desarrolla recolección, transporte y disposición de aguas residuales domésticas.

Una vez desarrollada la succión de las aguas residuales domésticas contenidas en la poza séptica, el vehículo parte a realizar la disposición de los residuos en la estación de AGUAS DE CARTAGENA SA E.S.P., donde estos verifican, que las aguas residuales domésticas entregadas por SEPTICLEAN cumplan con las especificaciones establecidas en el decreto 3930 de 2010 y la resolución 0631 de 2015 y demás normativa concordante o posterior que la sustituya, modifique aclare o derogue

Al final se concluye, que la gestión adelantada en cada uno de los programas se ajusta a lo establecido en el PMA.

Actas de disposición de respel.

Se anexan certificado de disposición final de residuos peligrosos correspondiente a los meses de julio (5820 Kg), agosto (6310 Kg), septiembre (5330 Kg), octubre (980 Kg), noviembre (4000 Kg) y diciembre (4940 Kg), emitidos por Ingeambiente del Caribe S.A. E.S.P. relacionados mezclas de residuos del lavado de isotanques, mezclas de hidrocarburos, latas de pintura, residuos sólidos contaminados, recipientes vacíos y empaque contaminados),

Actas de disposición de aguas residuales no domésticas.

Anexa certificados de disposición de aguas residuales no domesticas emitidos por Bioger S.A. E.S.P., correspondiente al segundo semestre de 2022 y específicamente a los meses de julio (106910 Kg), agosto (132010 Kg) septiembre (111810 Kg), octubre (46480 Kg), noviembre (125430 Kg) y diciembre (119450 Kg) emitidos por Bioger S.A. E.S.P., cuyos residuos corresponden a la corriente Y 9, además, aparecen certificados emitidos por Industria Ambiental S.A.S. sobre aguas hidrocarbурadas de los meses de agosto (1003 gal), noviembre (1471 gal) correspondientes a la corriente A4060.

Actas de disposición de aguas residuales domésticas

Se anexan certificados de disposición emitidos por SeptiClean S.A. E.S.P., correspondiente a los meses de julio (22 m3), agosto (33 m3), septiembre (22 m3), octubre (33 m3), noviembre (33 m3) y diciembre (ii m3)

Registros de entrenamientos año 2021.

Se anexan registros de entrenamientos segundo semestre de 2022 (julio-diciembre), donde se indica fecha y hora, tema, instructor, metas, nombres de los participantes, ID, area de operación al que pertenecen y firmas, se trataron temas relacionados con seguridad (utilizacion de equipos EPP) y ambientales.

Respuesta artículo tercero Auto No. 0237 del 17 de marzo de 2022

1. Incluir en los informes de avance del Plan de Manejo Ambiental (ICA), los certificados de disposición final de las ARnD y ARD, y residuos peligrosos generados y tercerizados para su disposición final

Respuesta: Al ítem descrito se dio respuesta en el informe de avance de de manejo ambiental presentado el día 3 de febrero de 2022, bajo código de registro EXT-AMC-22-0009720 correspondiente al segundo semestre del año 2021 y en donde se consolidó la información del año 2021, como anexo a dicho informe se presentaron los certificados de disposición de ARnD, ARD y disposición de residuos peligrosos.

Evaluación EPA: Esta información fue presentada y evaluada en el CT No. 378 de 23/03/2022, indicando que se dio cumplimiento al Concepto No. 2165 del 4/11/2021

2. Presentar en los ICA, anexos que soporten las capacitaciones realizadas, indicando el tema, expositor, duración, fechas, asistentes, número de identificación, cargo y firma.

Respuesta: Al ítem descrito se le dio respuesta en el informe en el informe de avance de manejo ambiental presentado el día 3 de febrero de 2021 bajo código de registro EXT-AMC-22-0009720 correspondiente al segundo semestre del año 2021, como anexos a dicho informe se presentaron los registros de entrenamiento realizados, en ellos se indica el tema, expositor, duración, fecha, asistentes, números de identificación, áreas y firmas. También se anexa perfil del entrenador.

Evaluación EPA: En CT No. 378 del 23/03/2022, nos pronunciamos, señalando el cumplimiento de este requerimiento.

3. Solicitar la inscripción en el inventario PCB, en cumplimiento al artículo 11 de la resolución 0222 de 2011.

Respuesta: Al ítem descrito se le dio respuesta solicitando la inscripción en el inventario de PCB, esto se realizó el día 08 de octubre de 2021 por medio de la página habilitada, esta solicitud fue radicada ante el EPA Cartagena bajo código de registro EXT-AMC-21-0096348 del 08 de octubre de 2021. Luego, mediante comunicado radicado el 15 de marzo de 2022 bajo código de registro EXT-AMC-22-0025589 se presenta constancia de la activación del usuario en el inventario nacional de PCB.

Estos ítems fueron resueltos previamente al hacer parte de las observaciones presentadas en visita de seguimiento realizada el 23 de septiembre de 2021 por parte del Establecimiento público Ambiental EPA Cartagena.

Adicional a esto, nos permitimos solicitar se sirva corregir en el Auto 0237 de 2022 (pág. 16) lo descrito en el ítem: **"Manejo de aguas residuales"** en donde se describe

"Las ARnD, producto del lavado con trazas de aceites se gestionan con Industria Ambiental SAS, mientras que las que contienen solventes orgánicos con Ingeambiente del Caribe SA ESP, las jabonosas después de tratadas y reutilizadas se tercerizan con SeptiClean que las dispone en estaciones de Aguas de Cartagena".

Aclaremos que las aguas residuales no domésticas jabonosas generadas en el proceso de lavado de isotanques, después de tratadas y reutilizadas se tercerizan con Industria Ambiental SAS para su disposición final. Con la empresa Septiclean solo se tercerizan las aguas residuales domésticas.

EPA. A través de Código de registro EXT-AMC-20-0013302 del 11 de febrero de 2020, se notificó al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, que las aguas residuales no domésticas tratadas no han sido destinadas al riego, sino, que se han venido tercerizando, y aun así, hemos continuado realizando sus caracterizaciones.

Lo anterior se confirmó durante la visita con la presentación de los certificados de disposición final.

Evaluación EPA: En el concepto técnico No 378 del 23 de marzo de 2022, se establece que la empresa dio cumplimiento a los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del concepto técnico No. 2165 del 4/11/2021. La información fue presentada en el ICA del segundo semestre de 2021, radicado bajo código de registro EXT-AMC-22-0009720 del 3 de febrero de 2022.

Informe de Avance del Plan de manejo Ambiental, I-2022

Caracterización del Vertimiento

DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S, cuenta con permiso de vertimientos, otorgado mediante el artículo primero de la Resolución 0623 del 27 de diciembre de 2019, las aguas residuales no domésticas generadas en el proceso de lavado de isotanques, se recogen en un Cárcamo y se envían a un tanque de almacenamiento temporal (1), luego pasan a la PTAR para su tratamiento (floculación, sedimentación), el líquido resultante se neutraliza si es necesario, y finalmente se envía al tanque (Isotanque) de almacenamiento de aguas tratadas (No 2), de donde se entregan para su disposición final, sin embargo, estas se han venido caracterizando semestralmente.

El muestreo fue realizado el 5 de mayo de 2022 por el laboratorio SGS COLOMBIKA SAS, acreditado por el IDEAM bajo la Resolución 1001 del 7 de septiembre para la sede Bogotá, y Resolución 0490 del junio de 2021 para la sede Soledad, tomando muestras puntuales de aguas residuales no domésticas a la entrada y salida de la PTAR. Lo anterior, porque en algún momento se vertía al suelo (riego jardines), pero que hoy son tercerizadas, sin embargo, han continuado con las caracterizaciones

Características puntos Muestreo

Identificación laboratorio	Punto de Muestreo	Coordenadas geográficas		Coordenadas planas origen Nacional	
	Nombre	Latitud	Longitud	Norte	Este

BO2203259.001	AGUA ENTRADA	10°19'28,71"N	75°29'42,62"W	2699965.701	4726844.097
BO2203258.001	AGUA SALIDA	10°19'28,59"N	75°29'42,60"W	2699962.009	4726844.676

Parámetros evaluados in situ

Punto de Muestreo	Hora	pH	Temperatura
		(Unidades)	(°C)
Agua de Entrada	15:20	5.52	30.8
Agua de Salida	14:50	6,44	31.2

Resultado Caracterización ARnD-5/05/2022.

Parámetros	Resultados		Decreto 1076 de 2015	Comparación Normativa
	BO2108857.001	BO2108856.001	Artículo 2.2.3.3.9.14	
	Agua de Entrada	Agua de Salida		
pH, Unidades	5.52	6.64	5,0 a 9,0	Dentro Rango
Temperatura, °C	30.8	31.2	≤ 40	No supera
Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg O ₂ /L)-(A)	59.55	12.66	≥20% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	Cumple
Grasas y Aceites (mg GyA/L) (A)	157.54	< 0.20	≥80% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	Cumple
Nitrógeno Total Kjeldahl (mgN/L)	N. A	6.68	N. E	N. A
Nitrógeno Total (mg/L)	N. A	6.678	N. E	N. A
Nitratos (mg N-NO ₃ /L) (A)	N. A	<0.0113	N. E	N. A
Nitritos (mg N-NO ₂ /L)	N. A	<0.0152	N. E	N. A
Sólidos Suspendidos Totales (mg SST/L) (A)	65.667	3.600	≥50% usuario existente, ≥80% usuario nuevo	Cumple
Metales totales ICP-MS				
Manganeso (mg/L)	N. A	0.0030	N.E	N.A

El caudal promedio en los puntos evaluados correspondió a 2.02 L/s para el punto denominado AGUA DE ENTRADA, mientras que el sitio AGUA DE SALIDA registró un caudal promedio de 1.11 L/s.

Los parámetros evaluados tanto in situ como en laboratorio, cumplen con la norma establecida.

Cálculo de la remoción en carga, en las muestras tomadas

DETERMINACION DE CARGA Y EFICIENCIA						
EFICIENCIA DEL SISTEMA EN CARGA						
Caudal promedio Entrada (L/s)	2,02					
Caudal promedio Salida (L/s)	1,11					
PARAMETRO	AGUA DE ENTRADA mg/l	AGUA DE SALIDA mg/l	CARGA A (Kg/día)	CARGA B (Kg/día)	% REMOCION EN CARGA	% REMOCION EN CARGA.ART. 2.2.3.3.9.14 Decreto 1076/2015
SOLIDOS SUSPENDIDOS	65.667	3.000	11.46	0,29	97,5	≥ 50
DBO	59.55	12.66	10.39	1.21	88.3	≥ 30
GRASAS Y ACEITES	157.54	<0,20	27.50	0.019	99.9	≥ 80

Los porcentajes de remoción obtenidos cumplen con los criterios establecidos en el artículo 2.2.3.3.9. 14 del Decreto 1076 de 2015.

Informe de Manejo Ambiental (ICA) periodo enero-junio de 2022.

El documento contiene los siguientes programas:

❖ **Gestión de residuos peligrosos adelantada en este periodo.**

Se describe el objetivo, las metas, resultados obtenidos, indicadores y observaciones, donde precisan el cumplimiento de las metas durante este periodo, al igual que las medidas para clasificación interna de residuos según su peligrosidad y disposición final.

Caracterización de los residuos generados y dispuestos en el año 2021

Residuos líquidos

Corriente	ene	feb	mar	abr	may	jun	Total
A4060	62547	140947	71813	102774	132003	161720	671804
A4090				900			900
A4140	840	9964	2140	2760		4330	20034
Y8	630	560			3940		5130
Total	64017	151471	73953	106434	135943	166050	697868

Residuos sólidos y semisólidos

Corriente	ene	feb	mar	abr	may	jun	Total
A1180				15			15
A3050					820	60	880
A4020.2			20	35	20		75
A4140				5			5
A1180	400	370	370	655	530	240	2565
Y18						3720	3720
Total	400	370	390	710	1370	4020	7260

Gestores Externos

CODIGO	ATICA	BIOGER	INGEAMBIENTE	BIOLODOS DE OCCIDENTE	TOTAL
A1180			15		15
A3050			880		880
A4020.2			75		75
A4060	457934	202820	670	10380	671804
A4070			5		5
A4090			900		900
A4140			22599		22599
Y18			3720		3720
Y8	3940		1190		5130
TOTAL		202820	30054	10380	705128

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	mayo	Junio	Total
Kg Generados	64417	151841	74343	107144	137313	70070	705128
Promedio Móvil	64417	108129	96867	99436	107012	117521	

Se cumplieron las metas ambientales propuestas para el primer semestre del año 2022, se cumplieron medidas para la clasificación interna de residuos según su peligrosidad y disposición final y cronogramas de capacitación.

❖ Programa de tratamiento de aguas residuales PTAR

El objetivo es realizar el tratamiento de las aguas residuales generadas en el proceso de lavado isotanques, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos para su vertimiento al suelo.

Nota: Cabe aclarar que según lo informado al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11 de febrero de 2020 con código EXT-AMC-20-0013302, las aguas tratadas no han sido destinadas al riego, sin embargo, se han vendido realizando sus caracterizaciones.

Dentro de este programa se incluye, las metas, los resultados de las caracterizaciones de 2021 (10 de junio de 2021 y 19 de octubre de 2021), indicador, observaciones e imagen fotográfica

Resultados obtenidos

CARACTERIZACION DE ANALISIS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEPOTRANS CARTAGENA AÑO 2022.					
Parámetros	5-may-22			Remoción límite mínimo esperado	Cumplimiento de lanormativa
	Entrada	Salida	% Remoción		
pH (unidades)	5,52	6,64	N. A	5,0 a 9,0	Cumple
Temperatura (°C)	30,8	31,2	N. A	≤40	Cumple
	59,55	12,66	88,3	Remoción ≥80%	Cumple
DBO (mg O ₂ /L)					
Grasas y Aceites(mg GyA/L)	157,64	< 0,20	99,9	Remoción ≥80%	Cumple
Nitrógeno Total Kjeldahl (mg/L)	N. A	6,68	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitrógeno Total (mg/L)	N. A	6,676	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitratos (mg N-NO ₃ /L)	N. A	<0,0113	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
Nitritos (mg N-NO ₂ /L)	N. A	<0,0152	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro
SST (mg SST/L)	65,667	3	97,5	Remoción ≥80%	Cumple
Manganes o(mg/L)	N.A	<0,0030	N. A	N. E	N.A. se reporta parámetro

Las aguas tratadas no han sido destinadas al riego, por lo que no se ha realizado vertimiento, esto según lo informado al Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena mediante comunicado radicado el día 11-feb-2020 con código EXT-AMC-20-0013302, sin embargo, se han desarrollado sus caracterizaciones y se han expresado en unidades y en porcentajes de remoción en función de la carga, tomando como caudal de vertimiento el dado por la PTAR.

Se cumplió con las metas propuestas.

❖ Programa de Control de emisiones generadas por el uso de la Caldera

Se establecen los objetivos, metas, resultados obtenidos, indicador, registro, registros fotográficos y observaciones.

Resultados obtenidos operación caldera primer semestre 2022.

ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	TOTAL
Horas de Uso de la caldera al mes (HU) 2022	23	29,8	24	16,7	24,4	20	137,9
Horas Disponibles al mes (HD)	744	672	744	720	744	720	4344
% Utilización (HU/HD) 2022	3,09%	4,43%	3,23%	2,32%	3,28%	2,78%	3,17%
Gal. De ACPM consumidos al mes 2022	113	146	118	82	119	98	676
Gal. de ACPM por hora de uso de la caldera	4,91	4,9	4,92	4,91	4,88	4,9	4,9

Promedios operación caldera primer semestre 2022

DESCRIPCION	DATO
Horas promedio mensuales del uso de la caldera	22.9
Galones promedios mensuales de consumo de ACPM	112.6
Promedio de consumo de galones de ACPM por hora de uso de la caldera	4.90
Horas de uso promedio de la caldera al día	0.76
% utilización promedio	3.17%

Según la información presentada se observa:

- En promedio la caldera se usó 0.760 horas al día, menos que en el segundo semestre de 2021 (0.81 horas), lo que equivale aproximadamente a 50 minutos al día.
- En promedio la caldera es utilizada 22.9 horas al mes, lo que equivale a un porcentaje de utilización del 3.17% de las horas totales disponibles.
- En promedio la caldera consumió 112.6 galones al mes de combustible ACPM, esto equivale a 5.8 galones de combustible por hora de uso. Este valor está considerablemente por debajo de los valores establecidos en el ítem c del numeral 4.1 contenido en el artículo 1 de la Resolución 619 de 1997, en donde se establece que aquellas calderas utilizadas por establecimientos industriales cuyo consumo de combustible ACPM sea igual o superior a 100 galones por horas deberán solicitar un permiso de emisiones atmosféricas, en concordancia con esto, la empresa no requiere de un permiso de emisiones atmosféricas para su utilización

❖ **Programa gestión de aguas residuales domésticas generadas. Primer semestre de 2022**

Están claramente definidos los objetivos, metas, indicador y observaciones, donde se indica el cumplimiento de las metas establecidas.

Con relación a los resultados obtenidos, la empresa conduce las aguas domésticas generadas en las oficinas administrativas, vestier y baños, por medio de un sistema de tuberías a una poza séptica con una capacidad estimada de 24 m³, de donde son recolectadas y transportadas para su disposición final.

A continuación, se presenta un cuadro con las cantidades generadas mensualmente y se presenta un promedio móvil de las cantidades generadas entre los meses de enero -junio de 2022.

ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	TOTAL
M3 de aguas residuales domésticas dispuestas con un proveedor externo en el periodo enero-junio 2022	47	33	39	22	22	11	174
Promedio Móvil	47	40	39,67	35,25	32,6	29	

El promedio mensual de aguas residuales domésticas generadas en el periodo de enero a junio de 2022, fue de 29 m³, lo que equivale a un promedio semanal de 7.25m³

La empresa SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P. perteneciente al grupo Veolia que adquirió los derechos de la empresa ASICOL de NIT 900526276-9, dentro de su portafolio de servicios desarrolla recolección, transporte y disposición de aguas residuales domésticas.

Una vez desarrollada la succión de las aguas residuales domésticas contenidas en la poza séptica, el vehículo parte a realizar la disposición de los residuos en la estación de AGUAS DE CARTAGENA SA E.S.P., donde estos verifican, que las aguas residuales domésticas entregadas por SEPTICLEAN cumplan con las especificaciones establecidas en el decreto 3930 de 2010 y la resolución 0631 de 2015 y demás normativa concordante o posterior que la sustituya, modifique aclare o derogue.

La gestión adelantada en con cada uno de los programas, se ajusta a lo establecido en el PMA

Actas de disposición de respel.

Se anexa certificado de disposición final de residuos peligrosos correspondiente al de enero de 2022 para un total de 1870 kg (mezcla de residuos del lavado de isotanques, mezclas de hidrocarburos, latas de pintura, residuos sólidos contaminados, recipientes vacíos y empaque contaminados), emitido por la empresa Ingeambiente del Caribe SA ESP, lo mismo que uno emitido por el Grupo Ecoikos correspondiente al mes de mayo, relacionado con el aprovechamiento de chatarra.

Actas de disposición de aguas residuales no domésticas.

Anexa certificados de disposición de aguas hidrocarbурadas correspondiente al mes de enero de 2022 emitidos por Industria Ambiental SAS. Igualmente se anexa certificados de disposición de aguas residuales no domesticas correspondiente al mes de mayo de 2022, emitido por la empresa Bioger SAS ESP.

Actas de disposición de aguas residuales domésticas

Se presentan los certificados de disposición emitidos por Biolodos de Occidente SA ESP de los lodos ya deshidratados provenientes de la PTAR, correspondiente al mes de febrero de 2022.

También se anexa certificado de disposición de ARD emitidos por SeptiClean SA ESP, correspondiente al mes de enero de 2022 con un total de 47 m3.

Registros de entrenamientos año 2021.

Se anexan formatos de entrenamiento de los meses de enero (4), febrero (3), marzo (4), abril (5), mayo (2) y junio (3), de 2022, en los que se registra, la identidad, nombre, cargo y firma de los asistentes, lo mismo que el nombre del expositor y el tema tratando, fecha y duración.

DESARROLLO DE LA VISITA

En cumplimiento al programa de control y seguimiento el día 14 de marzo de 2023 se realizó visita a La empresa Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S., identificada con el NIT 806.001.247-0 ubicada en Mamonal km 9 entrada a Zona Franca la Candelaria y con actividad comercial **“Alistamiento, Reparación y preparación de isotanques” código (CIU 3830)**, la cual fue atendida por la señora Silvia Barboza jefe de recursos humanos y los señores Richard Percy Gerente General, y Jorge Osorio HSEQ, de la visita, de la documentación allegada y del estudio de los expedientes se hacen las siguientes observaciones.

Al momento de la visita estaba en operación, el área de reparación de isotanques, no observándose emisiones de humo, vapores ni material particulado, tampoco se percibieron olores ofensivos y el ruido generado no trascendía.

El proceso de lavado de isotanques se inicia a partir del envió vía correo por parte del propietario del isotanque, del formato de recibo del tanque (EIR), donde informan sobre el último producto contenido del tanque y sus características, información necesaria para determinar el tipo de lavado a realizar, en el evento que no se tenga la ficha de seguridad del producto, se le solicita al propietario del isotanque, y no se procede a iniciar el lavado hasta tanto la empresa no cuente con esta información.

El tanque vacío entra a la zona de lavado y se coloca de tal forma, que de contener algún remante este se pueda drenar, recogiéndose en tambores que se cierran y rotulan para su disposición final con Ingeambiente del Caribe SA ESP, una vez lo autorice el propietario del producto.

Se hace un prelavado interno en el tanque recirculando una mezcla de agua jabón o solvente, dependiendo de las características del último producto contenido, esta mezcla se recoge en tambores para ser reutilizada, cuando se agota (saturación) sin entrar a la PTAR, se dispone con Bioger SAS ESP, seguidamente se pueden realizar dos tipos de lavados, externos e internos, los externos se realizan con agua jabonosa, la cual se recoge en un Cárcamo para enviarse a un tanque de almacenamiento temporal, luego a la PTAR para su tratamiento (floculación, sedimentación), el líquido resultante se neutraliza si es necesario, y finalmente se envía al tanque (Isotanque) de almacenamiento de aguas tratadas (No 2), de donde parte se reutiliza en nuevo lavado, y el resto se dispone con Bioger SA ESP, a pesar, de no estar realizando vertimiento al suelo, han continuado con la realización de las caracterizaciones semestrales. Las aguas utilizadas durante la limpieza de polvos e impurezas en la superficie externa de los isotanques caen al piso en concreto y se dirigen al cárcamo colector, estas aguas también ingresan al sistema de tratamiento, y se disponen con Bioger SA ESP.

Cuando el isotanque ha contenido productos de alta viscosidad, los remanentes se almacenan en tambores y se rotulan, posteriormente se realiza el respectivo lavado, utilizando vapor de agua generado por un calderín de 20 BHP que trabaja con ACPM solo por el tiempo que requiera generar el vapor (20 min aproximadamente) este residuo líquido se dispone con Ingeambiente del Caribe SA ESP, posteriormente se hace otro lavado con solución jabonosa para eliminar las trazas de aceites que puedan estar presente, estos residuos aceitosos se disponen con Bioger SA ESP, el enjuague se repite con solución jabonosa hasta la total limpieza del isotanque, y el residuo líquido final se envía al cárcamo, y de allí al tanque de almacenamiento temporal para su tratamiento y finalmente al de almacenamiento No 2. Para el proceso de floculación en la PTAR utilizan alumbre y polímeros, los lodos generados en el tanque se retiran diariamente a través de tuberías que los envían a los lechos de secados, de donde se recogen y se disponen con Biolodos de Occidente SA ESP.

En la zona de lavado se hicieron adecuaciones en el cárcamo, aumentado la capacidad de almacenamiento, y la construcción de un piso liso, en donde solo permanecen los elementos a lavar, mientras que, en el área contigua, se encuentran los insumos necesarios para esta operación.

Manifestó la señora Barboza, que últimamente han disminuido las operaciones en la planta producto de la entrada de pocos isotanques, con lo cual las actividades de Sandblasting, se han reducido a una por mes aproximadamente, operación que se realiza con granalla en un área techada y cerrada para evitar la emisión de material particulado, los residuos agotados de esta operación (silicato de hierro) se disponen con Ingeambiente del Caribe SA ESP.

Emisiones

Cuentan con una caldera de 20 BHP que trabaja con ACPM, la cual genera el vapor necesario para el lavado de isotanques que hayan contenido productos derivados del petróleo o de alta viscosidad, según funcionarios de la empresa, esta demora encendida aproximadamente 15 minutos, esta operación no se da diariamente, razón por la que no se amerita la realización de estudio de emisión, y de acuerdo al consumo de ACPM, y a lo establecido en la resolución 619 de 2007, no son objeto de la obtención de permiso de emisiones atmosféricas.

Manejo de aguas residuales domésticas.

Las aguas residuales domésticas generadas son conducidas a una poza séptica y se entregan para su disposición final a la empresa SeptiClean SA ESP, quien las dispone en la estación el Paraíso de Aguas de Cartagena SA ESP, en el informe de avance del PMA, se anexaron los respectivos certificados de disposición final.

Manejo de aguas residuales no domésticas.

Las ARnD, producto del lavado de isotanques que hayan contenido aceites se gestionan con Ingeambiente del Caribe S.A. E.S.P, mientras que las generadas en el lavado interno de isotanques que hayan contenido otros productos se gestionan con Bioger SA ESP.

Las aguas de lavado externo de los tanques después de tratadas (procesos de floculación y coagulación) se disponen con Bioger SAS ESP, y los lodos deshidratados procedentes de la PTAR se entregan a Biolodos de Occidente SA ESP.

Los remanentes obtenidos del drenaje de los tanques, una vez rotulados se disponen con Ingeambiente del Caribe SAS ESP.

Manejo de residuos sólidos

Los residuos ordinarios no aprovechables y algunos aprovechables, se disponen con Veolía Aseo Cartagena, mientras que la chatarra se gestiona con Grupo Ecoikos localizada en el 20 de julio, que a su vez lo hace a la empresa Diaco S.A.

Los residuos sólidos peligrosos como fibra de vidrio, sólidos contaminados, arena contaminada, waipes y latas de pintura vacías, empaques contaminados y luminarias dañadas), y los remanentes de obtenidos de los isotanques, se gestionan con Ingeambiente del Caribe S.A E.S. P, estos certificados de disposición final se anexaron en el informe de avance del PMA correspondiente al segundo semestre de 2022.

El sitio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos está techado, con piso impermeabilizado, cerrado, provisto de sistema de contención, señalizado y con extintor, los residuos contenidos en recipientes están debidamente rotulados, con etiquetas de la empresa, mientras que el área de almacenamiento de residuos ordinarios cuenta con piso, techo, cerrado y con señalización interna. Durante el año 2022 de acuerdo con lo, manifestado por el señor Osorio generaron 1485026 Kg de respel.

Cuentan con una zona de almacenamiento de insumos (satelital o transitoria hasta su utilización) dividida en dos áreas, las cuales están provistas de resalto como mecanismo de control de posibles derrames, en ellas se guardan Insumos químicos utilizados en el proceso de lavado de isotanques (Varsol, tinner, jabón industrial, jabón neutro, hidrolatex y remolatex), el área está debidamente señalizada, encerrada, con piso impermeabilizado y además tiene instalado un extintor y cuenta con avisos informativos, matriz de compatibilidad, fichas de datos seguridad de los productos y rótulos que indican la característica de los productos almacenados, se pudo evidenciar que los productos se conservan bajo buenas condiciones de almacenamiento, las etiquetas en las sustancias, y las respectivas fichas de datos de seguridad de los mismos, manifestó el señor Osorio, que aun cuando la resolución 773 del 7/04/2021 está en proceso de transición, ellos tienen elaborado el inventario de las sustancia químicas que utilizan.

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, este documento se actualizó este año con la información reportada al IDEAM relacionada con los volúmenes de residuos generados y los gestores.

DGA

La última actualización fue el 21 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo manifestado por la señora Barboza, solo hace parte de este, el señor Jorge Osorio HSEQ, por lo que se recomendó su actualización en consideración a la inclusión en el organigrama de funcionarios con capacidad de decisión frente al cumplimiento de la normatividad ambiental.

Información RESPEL PB 2022

Depotrans Tank Container Cartagena SAS, se encuentra inscrito en el Registro de Generadores de Residuos Peligroso RESPEL desde el 25 de marzo de 2014. Realizó el cierre del periodo de balance del año 2022 con fecha de 21 de febrero de 2023, dentro del plazo establecido en el artículo 5 de la resolución 1362 de 2007, el corresponde hasta el 31 de marzo de cada año. Durante el periodo de

balance del año 2022, generó un total de **1485026 Kg** de RESPEL, con un promedio mensual de sus medias móviles de los últimos 6 meses de **131218.5 Kg/mes**, clasificándose como gran generador.

Los residuos generados se clasifican en las siguientes corrientes y cantidades: A3050 (9855 kg), A4140 (35004,8 kg), A4020 (75 kg), A 4060 (1349040 kg), A4090 (1890 kg), A4140 (29869 kg), A4070 (5 kg), Y8 815718 kg), Y9 (35150 kg) y A4060 (30530 kg), gestionados principalmente con Ingeambiente del caribe SA ESP.

Información Inventario Nacional PCB

Depotrans Tank Container Cartagena SAS, se encuentra inscrito en el inventario Nacional de PCB en el área de nuestra jurisdicción con fecha de 08 de octubre de 2021 y ha dado cierre a los periodos de balance desde el 2012 hasta el 2021, este último con fecha de 08 de marzo de 2022. Se anota que a la fecha de hoy 30 de marzo de 2023 no ha realizado el cierre del periodo de balance correspondiente al año 2022, plazo máximo que corresponde hasta el 30 de junio de 2023.

Este establecimiento reportó en el inventario PCB en el PB 2021, un total de un **(1) equipo de tipo transformadores eléctricos en uso** en el área de nuestra jurisdicción. A continuación, se detallan.

Marca	Código suministrado por el propietario	Potencia KVA	Marcado	Caracterización	Resultado caracterización enppm	El equipo tiene certificación Libre PCB	Grupo
Siemens	CFUM263-00 S/15	75	SI	SI	0	NO	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)

Tabla x. Equipos en uso reportado en el INPCB Periodo de balance 2021.

De acuerdo con lo reportado en el Inventario en el PB 2021:

- El equipo no ha sido intervenido.
- El equipo CFUM263-00 S/15 el equipo NO cuenta con certificación "libre de PCB " presentado por el fabricante, sin embargo registra fecha fabricación de 2006. con muy alta probabilidad de tener un certificado libre de PCB.
- La empresa encargada de tomar las muestras fue el laboratorio de TRANSEQUIPOS S. A, empresa acreditada por el IDEAM para esta actividad mediante resolución 1283 de 2019. Las caracterizaciones de los equipos se llevaron a cabo con fecha de 16 de enero de 2020.
- El total de los equipos en uso cuentan con resultados menores a 50 ppm de contenido de PCB, por lo que se clasifican en el grupo 4, confirmado libre de PCB.
- La totalidad de los equipos se encuentran marcados

Implementación SGA.

En cumplimiento a la resolución 773 del 7/04/2021, la empresa elaboró su inventario de sustancias químicas, las cuales se encuentran etiquetadas en su gran mayoría bajo los lineamientos del SGA, además, cuentan con las fichas de datos de seguridad de las sustancias que manipulan.

Plan de Gestión del Riesgo de Desastre

La empresa cuenta con Plan de Gestión del Riesgo de Desastre de las entidades Públicas y Privadas, el cual han venido implementando a través de mecanismos de ayuda mutua con las empresas vecinas, disponen de equipos y elementos como; kit de derrames, extintores, mangueras, kit de rescate, botiquín y camilla.

El último simulacro se realizó el 29 de diciembre de 2021, sobre conato de incendio y caída de una persona durante la evacuación, la brigada integral con que cuenta la empresa es capacitada por SURA Y Bomberos.

De acuerdo con la visita y a la evaluación de la documentación recibida se emite el siguiente

CONCEPTO TÉCNICO

1. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S. cumple** con el artículo tercero del del AUTO No. EPA-AUTO-0237-2022 del 17 de marzo de 2022, en cuanto en el Informe de Avance del Plan de Manejo Ambiental correspondiente al primer y segundo semestre de 2022, se presentaron los certificados de disposición final de las ARnD y ARD, y de los residuos peligrosos generados y tercerizados para su disposición final, los anexos que soportan las capacitaciones realizadas, indicando, el tema, expositor, duración, fecha, asistentes, número de identificación cargo y firma, y la inscripción en el inventario PCB (8/03/2022) se realizó cierre del formato de PB 2021),
2. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S, cumple** con los numerales 3.1, 3.2 y 3.5 de la Resolución 0623 del 27 de diciembre de 2019, en cuanto a la realización semestral de las caracterizaciones, la evaluación de los parámetros allí establecidos y la presentación semestral del Informe de Cumplimiento Ambiental.
3. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S, cumple** con el artículo segundo del Auto No 1073 del 15 de octubre de 2019, en cuanto a la inclusión el en ICA del número de horas de operación mensual de la de la caldera de 20 BHP, y su consumo de combustible (ACPM).
4. **Depotrans Tank Container S.A.S, cumple** con el numeral 3.2 del artículo tercero del Auto No 1073 del 15 de octubre de 2019, en cuanto a la evaluación de los parámetros señalados, y a la expresión de los resultados, en concentraciones y porcentajes de remoción en función de la carga.
5. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S, cumple** con el artículo 2.2.3.3.9.14 del Decreto 1076 de 2015, en cuanto a los porcentajes de remoción obtenidos en las dos caracterizaciones realizadas en el 2022, cumplen con la norma establecida.
6. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S., cumple** con el artículo 5° de la resolución 1362 de 2007, realizando el diligenciamiento anual y cierre del de balance 2022 en el Registro RESPEL hasta el 31 de marzo de 2023
7. **Depotrans Tank Container Cartagena SAS, cumplió** con el artículo 16° de la resolución 222 de 2011, realizando la actualización anual y cierre del periodo de balance 2021 en el Inventario Nacional PCB antes del 30 de junio de 2022
8. **Depotrans Tank Container Cartagena SAS, cumplió** con las metas de marcación en el área de nuestra jurisdicción, establecidas en el artículo 9 de la resolución 222 de 2011 toda vez que se evidencia un porcentaje de marcación superior al 60% del total de sus equipos a fecha de 31 de diciembre de 2021.
9. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S, debe** actualizar el Departamento de Gestión Ambiental, señalando el nuevo organigrama, e informar. En un término de diez (10) días calendario
10. **Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S., debe** Seguir realizando la actualización anual y cierre en el Inventario Nacional PCB del periodo de balance correspondiente al periodo de balance 2022. Lo anterior antes del 30 de junio de 2023.
11. Es preciso aclarar que las aguas residuales no domésticas jabonosas generadas en el proceso de lavado de isotanques, después de tratadas y reutilizadas, son dispuestas con Bioger SA ESP.
12. En caso de que se hagan mantenimientos a los equipos que involucren intervención al fluido aislante, exigir a la empresa un certificado donde conste que el aceite no fue contaminado con PCB y que todos los elementos utilizados fueron libres de PCB, tal y como lo establece el artículo 8 de la resolución 1741 de 2016. De No poder obtener la certificación **Depotrans Tank Container Cartagena SAS** debe realizar el análisis de tipo cuantitativo de PCB a sus aceites a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM para dicha actividad conforme artículo 3 de la resolución citada.”

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ANEXOS

Dirección: Manga, Calle Real #19-26 (Cartagena – Bol). Teléfonos: 6644119 – 6644296 – 6644374 – 6644462
Página Web: www.epacartagena.gov.co. Correo: contactenos@epacartagena.gov.co

SALVEMOS
JUNTOS
REGISTRO
PATRIMONIO
NATURAL

Revision bibliografica



Zona Lavado isotanques



Area almacenamiento insumos



Etiquetas Reenvase



Área almacenamiento respel



Cabina Sandblasting



Matriz de compatibilidad



Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Carta Política “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena en ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir a la sociedad DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S., para que cumpla las obligaciones impuestas en la parte dispositiva, con el fin de velar con la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, este despacho en uso de sus facultades legales,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S. con NIT 806-001-247-9, ubicada en la entrada Z de la Zona Franca La Candelaria, en el km 9 de Mamonal en Cartagena, para que a través de su Representante Legal cumpla las siguientes obligaciones:

- 1.1. Actualizar el Departamento de Gestión Ambiental, señalando el nuevo organigrama, e informar en un término de diez (10) días calendario contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, a esta Autoridad Ambiental.
- 1.2. Seguir realizando la actualización anual y cierre en el Inventario Nacional PCB del periodo de balance correspondiente al periodo de balance 2022.
- 1.3. En caso de que se hagan mantenimientos a los equipos que involucren intervención al fluido aislante, exigir a la empresa un certificado donde conste que el aceite no fue contaminado con PCB y que todos los elementos utilizados fueron libres de PCB, tal y como lo establece el Artículo 8º de la Resolución No. 1741 de 2016. De no poder obtener la certificación la sociedad deberá realizar un análisis de tipo cuantitativo de PCB a sus aceites a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM para dicha actividad conforme Artículo 3º de la resolución citada.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER integralmente el Concepto Técnico No. 603 de 24 de mayo de 2023 emitido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: EI ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, practicará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, de esta Resolución y demás obligaciones, para lo cual se deberá comunicar la presente decisión a la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones consagradas en la Ley 1333 de 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para su seguimiento, vigilancia y control.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR a través de medios electrónicos el presente acto administrativo a la sociedad Depotrans Tank Container Cartagena S.A.S., al correo electrónico sbarboza@depotrans.com, el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA-Cartagena de conformidad al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA TERRIL FUENTES
DIRECTORA GENERAL EPA – CARTAGENA

VoBo. Sandra Milena Acevedo Montero
Jefe Oficina Jurídica – EPA

Proyectó: R. Osorio
Abogado Asesor Externo – OAJ

Dirección: Manga, Calle Real #19-26 (Cartagena – Bol). Teléfonos: 6644119 – 6644296 – 6644374 – 6644462
Página Web: www.epacartagena.gov.co. Correo: contactenos@epacartagena.gov.co

**#SALVEMOS
#JUNTOS
#NUESTRO
#PATRIMONIO
#NATURAL**